INVITACIÓN A PRESENTAR MANIFESTACIÓN DE INTERES PARA SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA CONTABLE E IMPOSITIVA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ANDE Y AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PROYECTO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LA ANDE - PRÉSTAMO BID 1835/0C-PR-SEGUNDO LLAMADO".

País: REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Denominación de la Consultoría: *"SERVICIOS PROFESIONALES DE AUDITORÍA CONTABLE E IMPOSITIVA DE LOS ESTADOS CONTABLES DE LA ANDE Y AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERATIVA DEL PROYECTO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LA ANDE - PRÉSTAMO BID 1835/0C-PR-SEGUNDO LLAMADO".*

Señoras y Señores:

La ANDE, a través de la Gerencia Financiera, invita a las firmas especializadas y con experiencia en este tipo de trabajos a enviar su manifestación de interés de participar en la Consultoría "*Servicios Profesionales de Auditoría Contable e Impositiva de los Estados Contables de la ANDE y Auditoría Financiera y Operativa del Proyecto de Transmisión y Distribución eléctrica de la ANDE-Préstamo BID 1835/OC-PR-**Segundo Llamado***".

La Consultoría tiene por objetivo general la contratación de los servicios de auditoria indicados, para obtener una opinión independiente sobre los Estados Financieros de la ANDE y sobre los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE - Préstamo BID 1835/OC-PR, para los ejercicios 2010 y 2011 de manera específica los siguientes:

PROGRAMA 1:

a) Verificar si los Estados Financieros de la ANDE presentan razonablemente su situación financiera y el resultado de sus operaciones para los ejercicio 2010 y 2011.

b) Dictaminar sobre la razonabilidad de la información financiera complementaria a los estados financieros.

c) Realizar el examen de la documentación de soporte de los pagos o desembolsos.

d) Dictaminar sobre el cumplimiento de las obligaciones informativas a los ministerios.

e) Realizar un examen sobre la observación de las leyes y regulaciones aplicables a la ANDE.

f) Efectuar una evaluación y elevar recomendaciones sobre la estructura y ambiente del sistema de control interno, los procedimientos contables y del sistema de información, siguiendo los criterios definidos por el COSO.

g) Verificar que los registros e informaciones brindadas por la empresa, sean fiel reflejo de su gestión y que fueron elaborados en cumplimiento de las normas aplicables al Contrato de Gestión por Resultados, firmado con el Consejo de Empresas Públicas (CEP).

h) Examinar las operaciones de los ejercicios 2010 y 2011 a efectos de emitir los informes impositivos de auditoría externa en cumplimiento a lo establecido en la ley 2421/04, Art. 33 y su reglamentación el Decreto N° 11526/07 y la Resolución General N° 20/08.

Lic. Héctor A. González R.
Div. de Contabilidad y Patrimonio

PROGRAMA 2:

a) Verificar si los Estados Financieros del Proyecto de Transmisión y Distribución Eléctrica de la ANDE - Préstamo BID 1835/OC-PR, presentan razonablemente la situación financiera del Proyecto, para los ejercicios financieros 2010 y 2011.

b) Efectuar los trabajos de auditoría de acuerdo a las condiciones establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo.

c) Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos en el Contrato para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios de consultoría y la contrapartida local.

d) Realizar un examen de la documentación de soporte relacionada con las solicitudes de desembolso presentadas al Banco.

e) Verificar los gastos relacionados con las solicitudes de desembolsos.

f) Examinar los estados que muestran el desarrollo financiero del Proyecto.

g) Verificar el cumplimiento del reglamento operativo, del crédito y/o de los convenios interinstitucionales.

h) Evaluar el sistema de Control Interno relacionado con el Proyecto, siguiendo los criterios definidos por el COSO

Los trabajos correspondientes al Programa 2 deben cumplir con los requerimientos de auditoria externa del BID (Documentos AF-100, AF-300 y AF-400)

El lugar de realización de los trabajos es la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

El plazo estimado para la ejecución de las consultorías:

EJERCICIO 2010

PROGRAMA 1: 21 de marzo de 2011 - 24 de junio de 2011.
PROGRAMA 2: 15 de abril de 2011.

EJERCICIO 2011

PROGRAMA 1: 16 de marzo de 2012 - 22 de junio de 2012.
PROGRAMA 2: 13 de abril de 2012.

Los servicios de Consultoría se contratarán conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores, Financiados por la Administración Nacional de Electricidad-ANDE. Las firmas consultoras o consorcios interesados, están invitados a enviar sus manifestaciones de interés, debiendo demostrar su capacidad en cada uno de los criterios de valoración indicados seguidamente, a fin de que la Comisión Evaluadora pueda proceder a Seleccionar de la Lista Corta, las cuales serán invitadas a presentar su propuesta técnica y económica.

ANTECEDENTES Y REQUISITOS PARA LAS FIRMAS DE AUDITORÍA

Las Firmas de Auditoría interesadas, residentes en la República del Paraguay, están invitadas a enviar sus manifestaciones de interés, presentando toda la documentación y antecedentes indicados seguidamente, que serán verificados por la Comisión Evaluadora.

Lic. Héctor A. González R.
Div. de Contabilidad y Patrimonio

Las Manifestaciones de Interés contendrán como mínimo:

Antecedentes de la Firma de Auditoría:

- Nombre de la Firma y existencia Legal comprobada con la presentación de una copia autenticada por Escribano Público, de los Estatutos Sociales debidamente inscripto en la Dirección General de Registros Públicos.
- Poder suficiente, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, debidamente autenticados por Escribano Público.
- Nacionalidad de la Firma de Auditoría.
- Dirección, Teléfonos, dirección postal, apartado de correos, correo electrónico y nombre del representante autorizado
- Registro profesional de la firma y de sus socios de acuerdo con las disposiciones oficiales que regulan la profesión en el país.
- Constancia de inscripción en el registro de Auditores Externos Impositivos de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.
- Organización interna.
- Descripción del local y oficinas que ocupa la firma.
- Distribución geográfica de la firma.

Actividades de la Firma:

- Número de años que opera.
- Detalle de clientes a los que presta servicios de: (a) Auditoría Externa sobre una base regular (describir la naturaleza o tipo de trabajo realizado y la actividad de la entidad examinada); (b) Consultoría administrativa (describir el tipo de trabajo realizado).
- Lista de entidades públicas o privadas que pueden dar referencias de la actuación y concepto de que gozan la Firma interesada y sus Directores.
- Las firmas interesadas en prestar los servicios solicitados en el Programa 2, deberán indefectiblemente estar en la nómina de Firmas de Auditoría aceptables al BID y presentar un detalle de los trabajos de Auditoría Externa o Consultoría administrativa efectuados para prestarios del BID u otros organismos internacionales.
- Indicar relaciones o asociaciones con otras firmas profesionales del exterior.

Directores:

- Currículum Vitae de cada Director, distinguiendo, de ser el caso, entre (a) Encargado de trabajos de auditoria; (b) Encargado de trabajos de consultoría administrativa.
- Señalar inequívocamente, si los Directores de la Firma dedican su tiempo totalmente a la misma, con exclusión de cualquier otra ocupación fija o a tiempo parcial.
- Asociaciones profesionales de carácter nacional e internacional a la que pertenezcan los Directores de la Firma.
- Indicar si poseen publicaciones de carácter profesional y el detalle de mismas.

Lic. Héctor A. González R.
Div. de Contabilidad y Patrimonio

Personal Profesional:

- Curriculum Vitae y Nómina del personal profesional permanente de la firma, distinguiendo(a) Auditores (b) Especialistas contables e impositivos y (c) otro personal profesional de acuerdo con su clasificación interna en la Firma (supervisores, Señor, Júnior, Especialistas, etc.)
- Indicar los años de antigüedad en la Firma y los años de experiencia en auditoria general del personal profesional permanente.

Los criterios que se utilizarán para la evaluación de la manifestación de interés son:

- Antigüedad y experiencia de la Firma en trabajos de auditoría de empresas y/o entidades similares a la ANDE.
- Experiencia, calificación y trayectoria de los Directores de la Firma.
- Calificación y experiencia del personal permanente de la Firma
- La ANDE podrá solicitar información complementaria si lo requiere.
- Las firmas de Auditoria podrán presentar su manifestación de interés para prestar los servicios de un solo programa, debiendo indicar expresamente para cual de los programas realiza su presentación.

Toda la Manifestación de Interés deberá realizarse en idioma castellano y ser enviadas en sobre cerrado a la Oficina de la Administración Nacional de Electricidad ANDE. Podrán ser adelantadas por correo electrónico (formato PDF). Los datos para el envío son los siguientes:

Contratante: Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Atención: Presidente de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE
Dirección: Avda. España 1268 y Padre Cardozo
Piso/Oficina: Planta Baja, Mesa de Entradas – Sede Central de ANDE
Ciudad: Asunción, Código Postal: Casilla de Correo 604
País: Paraguay
Facsímile: (59521) 212 371 – 200 513 – 211 781
Dirección de correo electrónico: dadli@ande.gov.py

A efectos de las comunicaciones con relación al presente llamado, los interesados deberán incluir los siguientes datos en su documentación:

Consultor: _____
Atención: _____
Facsímile: _____
E-mail: _____

Las Expresiones de Interés deberán ser recibidas en la dirección indicada, a más tardar el 8 de septiembre de 2010, hasta las 15:00 horas (hora local). Las documentaciones que lleguen después de la hora y fecha de recepción no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.

Lic. Héctor A. González R.
Div. de Contabilidad y Patrimonio